

**Universidad de Sucre**  
**CONSEJO ACADÉMICO**  
**Sesión Ordinaria**  
**Acta Nº12 de 2007**

=====

FECHA: Miércoles 20 de junio de 2007  
HORA : 2:00 p.m  
LUGAR: Sala de Juntas de Rectoría

**ASISTENTES:**

RAFAEL PERALTA CASTRO	Presidente
JAVIER BELTRÁN HERRERA	Vicerrector Académico
INALDO CHAVÉZ ACOSTA	Vicerrector Administrativo
CÉSAR VALETA LÓPEZ	Representante de los Decanos
MARÍA LUCY HERNÁNDEZ CHADID	Representante de los Docentes
ALEXI PERALTA VEGA	Representante de los Estudiantes
JEINY EMILIANI RUIZ	Secretaria General

**INVITADA:**

VILMA MARTÍNEZ MORÓN	Directora (e) del Centro de Admisiones, Registro y Control Académico
----------------------	--

**ORDEN DEL DIA:**

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Estudio y aprobación del acta No. 11 de 2007.
3. Presentación y aprobación de la lista de admitidos para el segundo período académico del año 2007.
4. Solicitud de aprobación del Programa de la asignatura Salud Familiar del Programa de Enfermería.
5. Estudio y aval de la Especialización en Interventoría de la Construcción.
6. Solicitud de cancelación de matrícula de la estudiante del Programa de Enfermería Tatiana Benítez.
7. Informes.
8. Correspondencia.
9. Proposiciones y varios.

**DESARROLLO:**

**1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día:**

El Presidente solicitó a la Secretaria verificar el quórum, verificado éste, se procedió con la lectura del orden del día y se sometió a consideración de los miembros del Consejo Académico, quienes decidieron aprobarlo incluyendo un sexto punto así: Estudio y aprobación de los perfiles para provisionar las plazas docentes vacantes.

**2. Estudio y aprobación del Acta No.11 de 2007:**

Leída el acta y después de recomendar hacer algunos ajustes de forma, el Consejo Académico procedió con su aprobación.

**3. Presentación y aprobación de la lista de admitidos para el segundo período académico del año 2007:**

Para el desarrollo de este punto se invitó a la Directora (e) del Centro de Admisiones, Registro y Control Académico, quien informó que de acuerdo con la clasificación de inscritos se presentaron un total 1031 aspirantes entre los diferentes programas que ofrece la Universidad de Sucre, de los cuales se escogieron 655 cupos así:

**Universidad de Sucre**  
**CONSEJO ACADÉMICO**  
**Sesión Ordinaria**  
**Acta Nº12 de 2007**

---

**Universidad de Sucre**  
**CONSEJO ACADÉMICO**  
**Sesión Ordinaria**  
**Acta Nº12 de 2007**

=====  
Terminada la selección se pudo observar que en el programa de Ingeniería Agrícola sólo se inscribieron 29 de los 45 cupos disponibles y en Ingeniería Agroindustrial se inscribieron 45. Por tal razón, el Consejo Académico decidió cubrir los cupos faltantes en estos programas con inscritos del programa de Ingeniería Civil que no pasaron en este programa, llenan los requisitos exigidos para ingresar en los programas antes mencionados y estén interesados en ingresar en ellos.

**4. Solicitud de aprobación del programa de la asignatura Salud Familiar del Programa de Enfermería:**

Se lee oficio CFCS-011 recibido el día 13 de junio de 2007, suscrito por la Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, a través del cual recomienda la aprobación de modificación del programa de la asignatura de Salud Familiar.

Analizada la recomendación hecha y después de una amplia discusión sobre el tema, el Consejo Académico decidió no avalarla debido a que el Programa de Enfermería en este momento está en un proceso de auto evaluación y los resultados de éste son los que en última instancia determinarán que cambios amerita el programa de manera integral, pues los cambios no deben hacerse con asignaturas independientes.

**5. Estudio y aval de la Especialización en Interventoría de la Construcción:**

Se lee comunicación de fecha 6 de junio de 2007, suscrita por el Coordinador de Acreditación y Auto evaluación, a través de la cual informa que revisado el documento maestro de la Especialización en Interventoría de la Construcción se pudo evidenciar que éste se ajusta a los requerimientos exigidos por el Ministerio de Educación Nacional y en consecuencia recomienda su aprobación. Se anexa documento. (Anexo No.1).

El Consejo Académico decidió remitir copia del presupuesto planteado en el documento maestro de la Especialización en Interventoría de la Construcción al Vicerrector Administrativo, para que lo revise y dé su concepto sobre este particular. Si el resultado de esta revisión es correcta se avalará la propuesta, de lo contrario se remitirá nuevamente al Consejo Académico para que se hagan los ajustes necesarios.

**6. Estudio y aprobación de los perfiles para provisionar las plazas docentes vacantes:**

Se lee comunicación de fecha 15 de junio de 2007, suscrita por el Vicerrector Académico, a través de la cual remite los perfiles de las ocho (8) plazas docentes previstas no provistas a tener en cuenta para la próxima convocatoria de concurso docente.

El Consejo Académico después de analizar los perfiles docentes remitidos decidió avalarlos recomendando hacerle algunos ajustes, quedando finalmente los mismos así:

**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS.**

**Departamento de Zootecnia.**

Área: Avicultura. Una (1) plaza de tiempo completo.

*Perfil:* Profesional Zootecnista, Médico Veterinario y Zootecnista (MVZ) o Médico Veterinario (MV), con doctorado o maestría en zootecnia o en el área del concurso; con experiencia docente universitaria de un (1) año o investigativa acreditada de por lo menos dos (2) años o acreditar por lo menos dos (2) años de experiencia profesional en el área del concurso.

**Universidad de Sucre**  
**CONSEJO ACADÉMICO**  
**Sesión Ordinaria**  
**Acta Nº12 de 2007**

=====

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS.**

**Departamento de Ciencias Económicas y Administrativas.**

Área: Mercadeo. Una (1) plaza de tiempo completo.

*Perfil:* Profesional en Economía, Administración de Empresas, Ingenierías, Ciencias Agropecuarias, con título de doctorado o maestría en Administración o en el área del concurso; con experiencia docente universitaria de un (1) año o investigativa acreditada de por lo menos dos (2) años, o acreditar por lo menos dos (2) años de experiencia profesional en el área del concurso.

Área: de Finanzas (Acuerdo 03 del 2006). Una (1) plaza de tiempo completo.

*Perfil:* Profesional en Administración de Empresas, Economía o Finanzas, Contaduría Pública, Ingeniería Industrial con doctorado o maestría en Administración o en el área del concurso; con experiencia docente universitaria de un (1) o investigativa acreditada de por lo menos dos (2) años, o acreditar por lo menos dos (2) años de experiencia profesional en el área del concurso.

Área: Administración y Organizaciones (Acuerdo 03 de 2006). Una (1) plaza de tiempo completo.

*Perfil:* Profesional en Administración de Empresas, Ingeniería Industrial, Administrador Público, Contaduría Pública y Economía, con doctorado o maestría en Administración o en el área del concurso; con experiencia docente universitaria de un (1) o investigativa acreditada de por lo menos dos (2) años, o acreditar por lo menos dos (2) años de experiencia profesional en el área del concurso.

**FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS.**

**Departamento de Biología.**

Área: de Química. Una plaza de tiempo completo.

*Perfil:* Profesional en Química, Química de Farmacia, Bioquímica con doctorado o maestría en Química, Química de Farmacia, Bioquímica, Ciencias Biológicas o Ciencias Biomédicas; con experiencia docente universitaria de un (1) año o investigativa acreditada de por lo menos dos (2) años, o acreditar por lo menos dos (2) años de experiencia profesional en el área del concurso.

**Departamento de Matemáticas y Física.**

Área: Educación Matemática. Una plaza de tiempo completo.

*Perfil:* Licenciado en Matemáticas o Matemático, con doctorado o maestría en Matemáticas o Educación Matemática; con experiencia docente universitaria de un (1) año o investigativa acreditada de por lo menos dos (2) años, o acreditar por lo menos dos (2) años de experiencia profesional en el área del concurso.

**Departamento de Educación y Humanidades.**

Área: Educación. Una plaza de tiempo completo.

*Perfil:* Profesional universitario con título de doctorado o maestría en Educación, con experiencia docente universitaria de un (1) año o investigativa acreditada de por lo menos dos (2) años, o acreditar por lo menos dos (2) años de experiencia profesional en el área del concurso.

**Universidad de Sucre**  
**CONSEJO ACADÉMICO**  
**Sesión Ordinaria**  
**Acta Nº12 de 2007**

=====

**FACULTAD DE INGENIERÍA.**

**Departamento de Ingeniería Agroindustrial.**

Área: Ingeniería Aplicada al Campo Ambiental y/o Calidad. Una (1) plaza de tiempo completo.

*Perfil:* Profesional en Ingeniería Agroindustrial, Ingeniería Industrial, Ingeniería de Producción Agroindustrial, Ingeniería Agrícola, Ingeniería de Alimentos con doctorado o maestría en el campo ambiental o calidad, con experiencia docente universitaria de un (1) año o investigativa acreditada mínima de dos (2) años, o acreditar por lo menos dos (2) años de experiencia profesional en el área del concurso.

Posteriormente, el Consejo Académico decidió solicitarle al Consejo Superior ordenar la apertura de concurso público para la vinculación de profesores de planta de tiempo completo en la Universidad de Sucre para las siguientes plazas:

**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

**DEPARTAMENTO DE ZOOTECNIA:**

- Un (1) docente de tiempo completo para el área de Avicultura.

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS**

**DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS:**

- Un (1) docente de tiempo completo para el área de Mercadeo.
- Un (1) docente de tiempo completo para el área de Finanzas.
- Un (1) docente de tiempo completo para el área de Administración y Organizaciones.

**FACULTAD DE INGENIERÍA**

**DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL:**

- Un (1) docente de tiempo completo para el área de Ingeniería Aplicada al Campo Ambiental y/o Calidad.

**FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS**

**DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA Y QUÍMICA:**

- Un (1) docente de tiempo completo para el área de Química.

**DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS Y FÍSICA:**

- Un (1) docente de tiempo completo para el área de Educación Matemática.

**DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN Y HUMANIDADES:**

- Un (1) docente de tiempo completo para el área de Educación.

**7. Solicitud de cancelación de matrícula de la estudiante del Programa de Enfermería Tatiana Benítez Beltrán:**

Se lee comunicación recibida el día 19 de junio de 2007, suscrita por la Secretaria Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, a través de la cual remite todos los antecedentes de la solicitud de cancelación de matrícula de la estudiante *Tatiana Benítez Beltrán*, quien según consta en los documentos aportados por la Facultad como: Carta enviada por la docente Hilda Prías Vanegas en donde manifiesta que la estudiante mencionada cometió un fraude en una prueba evaluativa de la asignatura Bioética I del Programa de Enfermería, lo cual atenta contra el orden académico y disciplinario y

**Universidad de Sucre**  
**CONSEJO ACADÉMICO**  
**Sesión Ordinaria**  
**Acta Nº12 de 2007**

=====

amerita una sanción, versiones libres de los estudiantes del programa de enfermería Yennifer Almanza Villalba, Mónica Cecilia Pérez Aguas, Darío Javier García Martínez, Luz Marina Reyes Quiroz, Yarleys Castellanos Jiménez, Jaime Luis Abad Torres, Roberto Espinosa Arroyo, Margarita Rosa Nieto Estrada, Yarlaines Payares Pérez, Leonardo Alberto Mercado, Yilson Miguel Marzola Vergara, German Enrique Arenas Hoyos y José David Contreras Contreras.

El Consejo Académico después de analizar la solicitud presentada y los soportes allegados evidenció que la estudiante Tatiana Benítez Beltrán del Programa de Enfermería con código N°443-68059, cometió un fraude en una prueba evaluativa de la asignatura de Bioética I, conducta que atenta contra el orden académico y disciplinario. Por tal razón decidió sancionarla con la cancelación de matrícula.

#### **8. Informes:**

- El Rector informó que en la última reunión del SUE Caribe y después de haber hecho la evaluación de las condiciones mínimas en la Universidad de Sucre, fue aprobada la apertura de la segunda cohorte de la Maestría en Ciencias Ambientales en esta Institución, lo cual fue notificado en el Consejo de Rectores del 7 de junio. Aduce que con base en el informe que dieron los pares, la Universidad de Sucre debe hacer un plan de mejoramiento en aspectos como: Lo relacionado con el tema bibliográfico y lo que tiene que ver con los directores de los grupos de investigación que soportan la Maestría, con el fin de determinar cuántos alumnos de la Maestría podrán atender como estudiantes tesis, para lo cual se necesitaría evaluar la posibilidad de que ello se dé en algunos laboratorios de ciencias básicas. Afirma además que según el informe que dio el Coordinador de la Maestría hasta la fecha había quince (15) inscritos pero la idea es que el Programa se abra siguiendo los parámetros que se exige para ello como por ejemplo tener en cuenta el punto de equilibrio. Agregó que los estudiantes recibirán clases en la Universidad de Sucre pero también tendrían que trasladarse a otras sedes teniendo en cuenta los grupos de investigación en donde se ubiquen.

Comentó que la segunda cohorte de la Maestría en Educación quedó pendiente la segunda cohorte hasta tanto se cumpla con algunos requisitos como por ejemplo el grupo de investigación que soporta estudiantes. Igualmente, la Maestría en Física quedó aplazada hasta cuando termine la próxima cohorte.

Además informó que se aprobó la apertura de un doctorado en Física bajo la dirección de la Universidad del Atlántico y la idea es que los estudiantes del convenio SUE Caribe apliquen a este doctorado. Igualmente, se proyectó la aprobación de un segundo doctorado en Enfermedades Tropicales en la Universidad de Sucre en donde estaría acompañando el proyecto el grupo de Investigación de Biomédicas siempre que la Universidad del Valle apoye con algún doctor a los estudiantes que van a ser tesis en este grupo de investigación. Manifestó finalmente que el doctorado en Ciencias Ambientales se aplazó.

- El Rector informó además que se firmó convenio institucional con la Universidad Las Palmas Gran Canaria con el fin de trabajar en asuntos académicos, investigativos, intercambio de docentes, estudiantes en áreas relacionadas con el tema de tecnología para desarrollar proyectos en conjunto.

El Consejo Académico dio por recibido el informe presentado.

- El Vicerrector Académico informó que asistió al encuentro sobre la doble titulación y acreditación mutua entre Francia y Colombia. Adujó que en este encuentro se presentaron diferentes experiencias de articulación de programas de doble titulación en los espacios de educación superior de Europa y América Latina.

**Universidad de Sucre**  
**CONSEJO ACADÉMICO**  
**Sesión Ordinaria**  
**Acta Nº12 de 2007**

=====

Argumenta que como estas experiencias son relativamente recientes y ante la necesidad de definir un marco idóneo de buenas prácticas con el desarrollo de programas de doble titulación tanto en pregrado como en postgrado para lo cual se consideraron varios aspectos entre los que se desatacaron los relacionados con la flexibilidad, los pensums y la movilidad académica. Lo anterior considerando aspectos de logística académica y del ejercicio profesional. Manifestó además que se pudo evidenciar que el Ministerio de Educación Colombiano no tiene una reglamentación específica para este tipo de proyectos y por ello se está analizando el tema.

Finalmente, informó que el Director Nacional de ASCUN invitó a que la Universidad de Sucre para que se haga miembro de esta Asociación y para ello se solicitará la información al respecto para analizar la posibilidad que la Universidad de Sucre pueda afiliarse a esta Asociación.

El Consejo Académico dio por recibido el informe.

### **9. Correspondencia:**

- Se lee comunicación recibida el 14 de mayo de 2007, suscrita por el Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias, a través de la cual recomiendan la aprobación de la exclusividad del docente *Donicer Montes Vergara* por la dirección de los trabajos de grado en el programa de Zootecnia: Pasantía en la Finca La Argentina Independencia y la Peña del municipio de Sincelejo – Sucre – aprobada por el Consejo de Facultad el 20 de marzo de 2007 y Pasantía en la Hacienda Cochorito municipio de Planeta Rica en el Sistema de levante de bovinos, aprobada por el Consejo de Facultad el 20 de marzo de 2007, a partir del mes de junio de 2007 hasta abril de 2008.

El Consejo Académico decidió aplazar la decisión hasta tanto se asignen las cargas académicas e incluir esta actividad en el período de receso académico como parte de la jornada laboral del docente.

- Se lee comunicación de fecha 29 de mayo de 2007, suscrita por el estudiante *Elver Enrique Herrera Mercado* del Programa de Licenciatura en Matemáticas (LIMA), a través de la cual informa que el mes pasado sustentó su proyecto de grado y presentó todos los documentos requeridos por la Universidad de Sucre para graduarse por ventanilla, días después en el Departamento de Matemáticas y Física le comunicaron verbalmente que en el sistema le aparecía una asignatura perdida (Topología) y que debía solucionar esta situación. Aduce que matriculó esta asignatura pero la perdió y en el próximo semestre no programaron esta asignatura sino Física III la cual matriculó, cursó y aprobó completando así el número de electivas. Solicita se analice su situación y se le dé una respuesta.

El Consejo Académico decidió solicitarle al Consejo de Facultad de Educación y Ciencias le programe al estudiante *Elver Enrique Herrera Mercado* del Programa de la Licenciatura en Matemáticas un curso dirigido de la asignatura Topología en el período vacacional y sin ningún costo.

- Se leen comunicaciones de fecha 24 de mayo de 2007, suscritas por los jóvenes *Roger Manuel García* y *José Gabriel Mola Prens*, a través de las cuales solicitan se les levanten la sanción que se le impuso y se les permita matricularse en el segundo período académico de este año.

El Consejo Académico decidió negar las solicitudes al considerar que la falta cometida fue grave.

El Representante de los estudiantes se apartó de esta decisión.

**Universidad de Sucre**  
**CONSEJO ACADÉMICO**  
**Sesión Ordinaria**  
**Acta Nº12 de 2007**

- =====
- Se lee oficio DBSU-054 de fecha 1º de Junio de 2007, suscrito por la Jefa de la División de Bienestar Social Universitario, a través del cual rinde un informe sobre el seguimiento que esa dependencia hizo a la estudiante del Programa de Ingeniería Agrícola *Angélica María Jaraba De La Ossa*.

El Consejo Académico lo dio por recibido.

- Se lee comunicación recibida el 4 de junio de 2007, suscrita por el joven Daniel Esteban Meneses Vergara, a través de la cual manifiesta que en el año 2006 se inscribió en el programa de Administración de Empresas, pasó y se matriculó pero como se presentó en su familia una posibilidad de viajar y establecerse en otra ciudad se trasladaron de Sincelejo. Aduce que en estos momentos por la situación económica de su familia nuevamente retornaron a la ciudad de Sincelejo y desea seguir con sus estudios. Argumenta que cuando se fue a la otra ciudad, por desconocimiento del Reglamento, no canceló ni aplazó su matrícula en la Universidad de Sucre, por lo que todas las asignaturas le aparecen en ceros (0.0) y está por fuera de la Universidad por bajo rendimiento académico. Solicita se le permita volverse a inscribirse en el Programa de Administración de Empresas pues su deseo es estudiar en esta Universidad aceptando las condiciones y acuerdos que la Institución considere.

El Consejo Académico negó la solicitud debido a que la reglamentación interna de la Universidad de Sucre no permite que los estudiantes que hayan salido por bajo rendimiento académico se inscriban en el mismo programa.

- Se lee comunicación recibida el 5 de junio de 2007, suscrita por el señor *Héctor Julián Orjuela*, Coordinador departamental FUN Comisiones MODEP a través de la cual solicita se les dé la oportunidad de ingresar nuevamente esta Institución a los estudiantes que salieron de la misma por haber perdido una asignatura tres (3) veces. Solicitud coadyuvada por algunos representantes estudiantiles ante los Consejos de Facultad, Consejo Académico y Consejo Superior. Presenta igualmente un proyecto de acuerdo en donde se brinde una amnistía a quienes han salido de los diferentes programas por haber perdido una asignatura por tercera vez.

Analizada la solicitud hecha, el Consejo Académico decidió solicitar a los Consejos de Facultad informen:

- ¿Qué estudiantes han salido de los programas académicos por perder una asignatura por tercera vez?
- ¿En qué asignatura?
- ¿Cómo se desarrolló la asignatura?
- Tipo de afiliación del docente que dirigió la asignatura.
- ¿Qué recomendación se da sobre este particular?

La anterior solicitud con el fin de analizar el caso planteado y poder tomar una decisión al respecto. Copia de esta comunicación se remitirá al solicitante.

- Se lee oficio C.S.No.55 de fecha 5 de junio de 2007, suscrita por la Secretaria del Consejo Superior, a través del cual informa que ese organismo no acogió la recomendación de autorizar la prórroga de la comisión de estudios del docente *Alfredo Fernández Quintero* por ser un hecho cumplido.

El Consejo Académico lo dio por recibido.

**Universidad de Sucre**  
**CONSEJO ACADÉMICO**  
**Sesión Ordinaria**  
**Acta Nº12 de 2007**

=====

- Se lee oficio C.S.No.57 de fecha 5 de junio de 2007, suscrita por la Secretaria del Consejo Superior, a través del cual informa que ese organismo autorizó la prórroga de la comisión de estudios del docente *Jaime De La Ossa Velásquez*, por tres (3) meses, es decir, hasta el final del mes de septiembre de 2007.

El Consejo Académico lo dio por recibido.

- Se lee oficio C.S.No.51 de fecha 5 de junio de 2007, suscrita por la Secretaria del Consejo Superior, a través del cual informa que ese organismo autorizó la prórroga de la comisión de estudios de la docente *Melba Vertel Morrison*, en un semestre más, es decir, hasta el segundo semestre del año 2007.

El Consejo Académico lo dio por recibido.

- Se lee oficio C.S.No.60 de fecha 5 de junio de 2007, suscrita por la Secretaria del Consejo Superior, a través del cual informa que ese organismo decidió autorizar al Consejo Académico para que levante la sanción de cancelación de matrícula impuesta al joven *Luis Alfredo Vásquez Luna* y se le permita matricularse en el Programa de Zootecnia a partir del segundo semestre académico de 2007.

El Consejo Académico dio por recibido el informe y decidió levantar la sanción al estudiante de Zootecnia *Luis Alfredo Vásquez Luna* a partir del segundo período académico de 2007.

- Se lee oficio CB-03 de fecha 8 de junio de 2007, suscrito por la Secretaria del Comité de Bienestar Social Universitario, a través del cual informa que ese organismo solicita dar recomendaciones frente a la solicitud de un estudio socioeconómico que hizo la estudiante del Programa de Medicina *Nataly Caterin Cortinez Bertel*, a quien el valor su matrícula le asciende a \$2´602.200 y manifiesta no tener forma de pagarlos pues el único ingreso económico es el de su padre quien devenga un (1) salario mínimo.

El Consejo Académico decidió negar la solicitud y le recomendó a la estudiante *Nataly Caterin Cortinez Bertel* tramitar a través de ICETEX un crédito para que pueda continuar con su carrera.

- Se lee oficio No.057-UCID de fecha 12 de junio de 2007, suscrito por la Jefe de la Unidad de Control Interno Disciplinario, a través del cual solicita copia de la norma en donde conste el tope máximo de horas lectivas para docentes de tiempo completo que laboran en la Universidad de Sucre.

El Consejo Académico delegó a la Secretaria General para que le dé trámite a la solicitud hecha.

- Se lee comunicación de fecha 4 de junio de 2007, suscrita por el estudiante de Ingeniería Agrícola, Francisco Javier Acosta, a través de la cual manifiesta se le solucione el inconveniente que se le presentó debido a que matriculó su trabajo de grado en la fecha estipulada pero no aparece matriculado por no haber entregado el volante de consignación del banco. Aduce que no se le manifestó nada al momento de realizar su matrícula y el inconveniente se presentó fue al momento de sustentar. Solicita se estudie su caso para poder sustentar en la fecha indicada y poder graduarse.

El Consejo Académico decidió informarle al solicitante que debe solicitar reingreso ante el Consejo de Facultad de Ingeniería para que pueda matricularse en este nuevo período académico.

**Universidad de Sucre**  
**CONSEJO ACADÉMICO**  
**Sesión Ordinaria**  
**Acta Nº12 de 2007**

=====

- Se lee copia de comunicación de fecha 14 de junio de 2007, dirigida al Jefe del Departamento de Matemáticas y Física, suscrita por los alumnos del VII semestre de la Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en matemáticas (LEBEM), a través de la cual manifestaron que no se matricularán en el VIII semestre hasta tanto no se dé claridad a la situación del Programa.

El Consejo Académico dio por recibida la comunicación y decidió solicitar al Jefe del Departamento de matemáticas y Física presente un informe sobre este particular.

- Se leen copias de las comunicaciones de fecha 15 de junio de 2007, dirigida al Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, suscritas por los estudiantes de la LEBEM, *Casteline Gamboa* y *María Mónica Farak*, a través de la cual solicitan se les permita ver por cuarta vez el subproyecto de Álgebra II toda vez que éste no es asignatura, ni módulo y por ende no se les puede aplicar lo establecido en el artículo 85 del Acuerdo 001 de 2000.

El Consejo Académico las dio por recibida.

- Se lee comunicación de fecha 19 de junio de 2007, suscrita por Karen Camacho y otros estudiantes del Programa de Fonoaudiología, quienes perdieron por tercera vez la asignatura del Manejo del Habla I y salieron del Programa, solicitan se les conceda una amnistía para cursar por cuarta vez dicha asignatura.

El Consejo Académico decidió remitirles copia de la comunicación en donde se le solicita a los Consejos de Facultad información en torno a este tema para poder tomar una decisión sobre ese particular.

- Se lee comunicación de fecha 20 de junio de 2007, suscrita por el Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ingeniería, a través de la cual solicita se establezca fecha para la realización de los cursos vacacionales para el período 01 de 2007.

El Consejo Académico decidió informarle que estas fechas quedaron establecidas en la Resolución No.51 de 2006.

- Se lee comunicación de fecha 20 de junio de 2007, suscrita por la Jefe del Departamento de Ciencias Económicas y Administrativas, a través de la cual informa que el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas en sesión del 13 y 19 de junio de 2007, aprobó los siguientes cursos vacacionales:

<b>Nombre del curso vacacional</b>	<b>Docente que lo ofrecerá</b>
Estructura Económica Colombiana	Harold Gándara
Presupuesto	Alfonso Benítez
Análisis Financiero	Jhony Avendaño
Gestión Financiera	Hernando Jaimes Amorocho
Desarrollo Organizacional	Wilson Cadrazco Parra

Los docentes de planta orientaran los cursos vacacionales en las fechas comprendidas del 21 al 29 de junio y del 16 al 30 de julio de 2007 desarrollando cuatro (4) horas diarias de actividad.

El Consejo Académico decidió aprobar los cursos vacacionales propuestos y autorizar a los recursos docentes recomendados por el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.

**Universidad de Sucre**  
**CONSEJO ACADÉMICO**  
**Sesión Ordinaria**  
**Acta Nº12 de 2007**

=====

- Se lee comunicación de fecha 20 de junio de 2007, suscrita por la Directora (e) del Centro de Admisiones, Registro y Control Académico, a través de la cual solicita modificar el calendario académico en lo atinente a la consignación y matrículas de los estudiantes antiguos así:

**Matrícula financiera:**

Consignación ordinaria: Del martes 26 de junio al viernes 13 de julio de 2007.

Consignación extraordinaria: Del lunes 16 al jueves 19 de julio de 2007.

**Matrícula académica:** Del lunes 16 al viernes 27 de julio de 2007.

El Consejo Académico decidió aprobar la modificación del calendario académico recomendada.

**10. Proposiciones y varios:**

- El Rector manifestó que el docente Adolfo Arrieta Carrascal quien está en Comisión Administrativa en la Universidad de Sucre y es el Coordinador del Centro de Idiomas, seguirá ofreciendo los cursos de Inglés en el período vacacional. Por tal razón, solicita se le autorice su contratación para desarrollar esta labor académica en el período de vacaciones.

El Consejo Académico autorizó la contratación del docente antes mencionado en el período de vacaciones.

- El Representante de los Decanos manifestó que en la Facultad de Ingeniería tienen pendientes unos cursos vacacionales pero por circunstancias ajenas a su voluntad no se pudo allegar la comunicación respectiva.

El Consejo Académico decidió delegar al Vicerrector Académico para que les dé el aval a los cursos vacacionales pendientes en las diferentes Facultades.

Siendo las 7:45 p.m. se dio por terminada la sesión.

Original Firmada por:  
**RAFAEL PERALTA CASTRO**  
Presidente

Original Firmada por:  
**JEINY EMILIANI RUÍZ**  
Secretaria

*La Secretaria General de la Universidad de Sucre hace constar que la presente Acta fue aprobada en sesión del Consejo Académico el día once (11) de julio de 2007.*

Original Firmada por:  
**JEINY EMILIANI RUÍZ**  
Secretaria

Rocío A.